



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0033061/2012

Córdoba, 28 DIC 2012

VISTO:

La demora existente en el proceso de corrección del examen teórico práctico de aspirantes para cubrir por concurso un cargo No Docente, **Categoría 7** (Código 366/07) **Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales**, para desempeñar la función de **Personal de apoyo**, como consecuencia de la gran cantidad de aspirantes presentados, que sobrepasó los recursos de tiempo y personal existentes en la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario continuar con el proceso de selección según Resolución Decanal 370/2012,

Que la Junta Examinadora con fecha 26 de diciembre de 2012, solicitó una prórroga de 10 días hábiles

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la presentación del Orden de Mérito por 10 días hábiles, a partir de la fecha de la presente resolución, por concurso para un cargo No Docente, **Categoría 7** (Código 366/07) **Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales**, para desempeñar la función de **Personal de apoyo**.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

Resolución 494

lr.

Mgter. LUISA RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes -UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba